



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

**AREA:** Secretaría/msl  
**EXPTE:** 5698/2017  
**ASUNTO:** Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

**DECRETO**

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el día **12 de junio de 2017, a las 8,30 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (14 junio 2017).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Ratificación del carácter urgente de la sesión.**
- 2) Aprobación de la formalización de la modificación de los préstamos relativos al ahora Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores y con el Fondo de Ordenación, conforme a la Resolución de 29 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Financiación Autonómica. (3011/2017).**

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE**

(Firmado electrónicamente al margen)  
**José Francisco Salado Escaño.**